



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001034-02

Rechazo por la Comisión de Sanidad de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León al restablecimiento del servicio de atención telefónica de urgencias pediátricas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 237, de 29 de abril de 2021.

PRESIDENCIA

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 4 de junio de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001034, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León al restablecimiento del servicio de atención telefónica de urgencias pediátricas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 237, de 29 de abril de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de junio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez